

que no correspondían á la alta reputación de la corte romana. La elección de las personas que acompañaban á Pío VI era bien mala; mas la que se hizo hacer á Pío VII fué poco juiciosa. Se iba á viajar durante el invierno, á través de los Alpes y dirigirse á un país situado al Norte de Roma, y para esto se eligieron personas de edad avanzada que nunca habían pasado de las fronteras del Estado eclesiástico, y que durante el viaje, en vez de asistir al Papa, tenían ellas necesidad de ser asistidas. Iban á un país en que se hablaba un idioma diferente, y la mayor parte de la comitiva de Pío VII no entendía ni una palabra de él. Algunos de ellos, como los cardenales Antonelli, Borgia, y di Pietro, y el prelado Devoti, comprendían el francés leyéndolo, pero no le hablaban. Había muy pocos que pudiesen sostener una conversación con un francés. Iban á París, que era la primera de las capitales, teatro vasto y espuesto á la vista de toda Europa, en donde para la solemnidad de la coronación se hallaba reunido entonces todo lo más selecto de las naciones que estaban en paz con la Francia, y se llevaban allí prelados de un exterior sin dignidad y que no prevenían favorablemente á primera vista. Semejante comitiva no podía menos de prestarse al ridículo en cualquiera país, cuanto más en un pueblo como París, conocido por su ligereza y vivacidad, que de todo se burla y todo lo convierte en objeto de sátira y de risa. Así sucedió efectivamente con grave perjuicio de la reputación de la corte romana. Los franceses debían naturalmente suponer que, al pasar Pío VII á Francia en la interesante circunstancia de la coronación de Bonaparte, con quien tenía que tratar asuntos de la mayor importancia, habría elegido las personas más capaces é instruidas de su corte y de Roma, para que le acompañaran, y de consiguiente por el cortejo de aquellos hombres, la mayor parte sin talento, se juzgó de los que queda-

ban en Italia; y entonces fué cuando Napoleón y sus ministros concibieron hacia el ministerio eclesiástico aquel desprecio, que si no hizo nacer desde entonces el proyecto de la sacrilega usurpación de los Estados de la Iglesia, aceleró por lo menos el momento de su ejecución. El destierro de los cardenales y de muchos obispos y prelados á Francia, entre los cuales se hallaban algunos de raro mérito, reformó en parte esta mala opinión, y dió á conocer á los franceses el mérito del clero italiano y del Sacro Colegio.

Además de estas ventajas, obtenidas por los dos cerros italiano y francés durante su destierro, este último sacó aun nuevos frutos de la misma persecución, y hasta de la usurpación sacrilega de los bienes de la Iglesia en Francia. Aunque nunca hayan faltado prelados recomendables por su ciencia y conducta en muchas iglesias de Francia, es preciso sin embargo confesar que en los últimos reinados, particularmente en tiempo de la minoría de Luis XV, hubo un gran número de obispos franceses más solícitos por su interés personal que por el de la Religión. Los obispos eran entonces elegidos entre los sacerdotes pertenecientes á las familias más distinguidas é ilustres de París y del reino, y además de las rentas afectas á la sede episcopal, gozaban de prioratos considerables y de ricas abadías. Los obispos eran también en algunas provincias los principales individuos de los Estados provinciales, y todos podían considerarse como grandes del reino. Estas grandezas humanas les hacían olvidar con frecuencia los sagrados deberes de su ministerio pastoral. Distantes de sus diócesis residían por lo general en París y Versalles, y frecuentaban la corte y los salones de los ministros. Mas este desorden cesó desde el concordato de 1801, y Napoleón, que entonces era primer cónsul, quiso que los obispos, con arreglo á los sagrados cánones, residieran en sus respectivas

diócesis. Es verdad que ya no tenían ninguna influencia en los asuntos temporales del Estado, y no solamente no eran ricos como antes de la revolución, sino que casi podían llamarse pobres con el mezquino sueldo que recibían del gobierno. Pero esta pobreza y este abatimiento, que contrastaban con su antiguo poder, produjeron un buen efecto haciendo cesar los motivos de celos y de animosidad que las autoridades civiles tenían contra ellos.

Terminaremos con una reflexión digna de

notarse (1). La Providencia divina permitió en Francia tal aglomeración de circunstancias, que Pío VII pudo ejercer actos de jurisdicción y autoridad mayores que los que sus predecesores ejercieron nunca en Portugal, España, Italia, y aun en sus dominios temporales; y lo que es más, á semejantes actos de soberana autoridad pontificia debe en la actualidad la Iglesia de Francia su existencia y su unión con el centro de la unidad católica.

LIBRO DÉCIMO-SESTO.

(CENTÉSIMO PRIMERO.)

Desde el restablecimiento definitivo del Papa Pío VII en Roma, hasta su muerte.

Pío VII, restablecido en el ejercicio de su doble soberanía, deseaba dar parte á los cardenales, según la antigua costumbre de la Santa Sede, de los acontecimientos que habían traído consigo este feliz resultado. Así, pues, en el consistorio secreto de 4 de setiembre de 1815, les dirigió una alocución notable.

«Apenas, dice, nos vimos libres de nuestra cautividad, en el año último, cuando dirigimos nuestros primeros pensamientos y cuidados hacia los intereses de la Iglesia católica, que gobernamos no obstante nuestra indignidad; intereses que ocuparán siempre el lugar preferente en nuestro corazón.

Juzgamos deber trabajar con celo en procurar la restitución de todas las provincias que componen el patrimonio de San Pedro, y de cuya posesión había sido privada la Santa Sede en los tiempos calamitosos que hemos atravesado; que á ello estábamos obligados, tanto por nuestra cualidad de administrador, como por el juramento que prestamos cuando fuimos exaltados al supremo Pontificado. Tan luego, pues, como nuestro querido hijo, el cardenal Hércules Consalvi..... se nos reunió en nuestro viaje á Roma, le enviamos á París,

(1) *Memor. del cardenal Pacca*, t. 2, p. 218.

tanto para ofrecer á nuestro carísimo hijo en Jesucristo, Luis, rey cristianísimo, nuestras felicitaciones por la recuperacion de su reino hereditario, como para conservar con él y con los demas príncipes reunidos en su capital relaciones que proporcionasen á la Santa Sede la restitucion de todos sus dominios....

»El cardenal..... cumplió cerca del rey cristianísimo la comision que le encargamos, y..... partió sin tardanza á Londres, á donde se habian trasladado los soberanos aliados, á escepcion de nuestro carísimo hijo en Jesucristo, Francisco, emperador de Austria. Y aqui no podemos dispensarnos de expresar los sentimientos de júbilo y de reconocimiento que experimentamos al saber lo que pasó entonces en aquella magnífica capital de un vasto reino. Lo que no se habia visto hacia mas de dos siglos, un cardenal de la santa iglesia romana, un legado de la Silla apostólica se presentó públicamente en Londres con permiso de un gobierno generoso, y se presentó revestido de las señales distintivas de su dignidad, cual si estuviera en nuestra misma capital. Admitido á la audiencia de S. A. R. el príncipe regente de Inglaterra, le presentó nuestro breve, le ofreció nuestras felicitaciones y testimonios de afecto, tanto para con el príncipe como para con su valerosa é ilustre nacion, y fué recibido en aquella corte con tales señales de benevolencia y de interés hacia nuestra persona, que hubiese sido imposible darlas mayores. Bajo este concepto nos reconocemos muy deudores para con aquel príncipe y para con todas las clases de que se compone aquella generosa nacion, hacia la cual sentiamos ya la mas tierna inclinacion, y aprovechamos voluntariamente esta ocasion para darle un testimonio público de nuestro aprecio y vivo reconocimiento.

»Nuestro legado presentó, pues, nuestros breves á cada uno de los soberanos cerca de los cuales comenzó á tratar de los intereses

de la Santa Sede, é hizo instancias para la restitucion de cada uno de los países de que la Silla apostólica habia sido despojada en muchas ocasiones por efecto de la revolucion comenzada en 1789.....

»Habiendo sido designado el congreso de Viena para arreglar los negocios generales de la Europa, alli asistió de orden nuestra el cardenal, y presentó á nuestro carísimo hijo en Jesucristo, Francisco, emperador de Austria, el breve, las felicitaciones y peticiones, que no habia podido presentarle en Paris. Como conocéis perfectamente la piedad, la Religion y lealtad de este gran príncipe, no necesitamos deciros estensamente en qué disposiciones favorables le encontró el cardenal, y podemos aun añadir, segun la relacion de este, que estas intenciones de S. M., que manifestó de la manera mas tranquilizadora para Nos, no han sufrido alteracion alguna hasta el fin, y que á la adhesion de este príncipe para con Nos debemos atribuir especialmente el éxito de nuestros cuidados. Los soberanos debian, como lo sabeis, pasar muchos meses en Viena para arreglar tan gran número de negocios; durante este tiempo, nuestro legado se ocupó, segun nuestras órdenes, en otros muchos objetos, relativos á los intereses espirituales y temporales de esta Silla y de la Iglesia..... Entre estos objetos no podríamos dejar de hacer mencion de lo que se arregló en honor de la Santa Sede y en confirmacion de las prerogativas de sus ministros. Cuando se habló de descartar para siempre la cuestion de la presidencia de los ministros de las diferentes cortes, nuestro legado procuró mantener en esta circunstancia la dignidad de la Silla apostólica. A la magnanimidad de los gloriosos príncipes, aun de aquellos que no están unidos en comunion con la Cátedra de San Pedro (lo que merece sobre todo nuestro reconocimiento), debemos el decreto que establece que no se hará innovacion alguna en lo relativo á los legados y nuncios

de esta Silla, que han ocupado hasta aqui el primer puesto entre los ministros de los demas soberanos: decreto en el cual no han tenido presente nuestra cualidad de príncipe temporal, porque somos tan inferior en poder á tantos soberanos, sino que han considerado en la debilidad de nuestra persona la dignidad del sacerdocio; por manera que los honores que así le conceden redundan en gloria de ellos mismos.

»Habiendo, pues, nuestro legado continuado sosteniendo nuestros intereses, venciendo numerosas dificultades, y conciliando cuanto le era posible las diferentes miras; el resultado definitivo fué un decreto solemne del congreso que estableció que la Santa Sede volviese á entrar en posesion de las tres provincias de las Marcas de Ancona, de Macerata y de Fermo, del ducado de Camerino, del de Benevento y de Ponte-Corbo, así como de las provincias de la Romaña, de Bolonia y de Ferrara, conocidas con el nombre de las tres Legaciones, á escepcion, sin embargo, de la parte de la legacion de Ferrara situada en la margen izquierda del Pó. Ved ahí, venerables hermanos, el motivo de nuestro júbilo, del que os damos parte en este día, á vosotros á quienes este feliz acontecimiento no dará menos consuelo que el que Nos mismo hemos experimentado. El Señor Dios, que mortifica y vivifica, que humilla y ensalza, movido de compasion hacia Nos en su misericordia, despues de los días en que nos humilló, y los años en que hemos estado con vosotros en los vinculos de una comun adversidad, el Señor nos restituye estas provincias de las que estuvimos privados por tanto tiempo, y se digna proporcionar á la Iglesia romana tan gran consuelo y un aumento de dignidad y esplendor. Si nos regocijamos de este acontecimiento, no es sin duda con respecto á Nos mismo, estando muy lejos de todo deseo de grandeza temporal; sino por Dios mismo

y por su Iglesia, porque cuanto mas considerable es el patrimonio de la Santa Sede, mas medios tienen los Soberanos Pontífices á su disposicion para proveer, como deben por su oficio y dignidad, á las necesidades de las iglesias y de los fieles del mundo entero. Juzgamos, pues, que todos los príncipes que han secundado nuestras instancias en Viena, ya en persona, ya por medio de sus ministros, como lo hicieron con tanto celo nuestros queridos hijos en Jesucristo, Luis, rey cristianísimo, y el rey católico Fernando, y el príncipe Real del Brasil, regente de Portugal, han merecido bien y en sumo grado, no solamente de Nos, sino tambien de toda la Iglesia católica. De esta gloria participan tambien príncipes que no pertenecen á la Iglesia romana, y que se mostraron igualmente favorables hacia Nos. Debemos sobre todo hacer mencion honorífica del augusto emperador de Rusia, Alejandro, príncipe tan ilustre por la gloria militar que tantas victorias le ha proporcionado como por la sabiduría de su gobierno; pues se dedicó con una bondad particular á conocer nuestras razones, y sostuvo nuestros intereses con su autoridad y poder. No podemos dispensarnos de tener tambien en mucho los servicios que nos prestó Federico, rey de Prusia, que se mostró constantemente en favor nuestro durante el curso de las negociaciones. Carlos, rey de Suecia, concurrió tambien voluntariamente al resultado que deseábamos. Pero ¿cómo podríamos dejar de citar de nuevo con gratitud á S. A. R. el príncipe regente de Inglaterra cuyas inclinaciones y órdenes Nos han sido de tan eficaz socorro y han apoyado tan eficazmente nuestras reclamaciones en el congreso? Nos reconocemos tanto mas obligados hacia estos príncipes y tanto mas adictos hacia ellos, cuanto que tenian motivos menos poderosos de proteger la causa de la Silla apostólica.

»Confesamos no obstante, venerables hermanos, que el consuelo que sentimos por la

restitucion de las provincias que hemos nombrado, no ha sido tan completo como lo hubiéramos deseado. Porque la provincia de Aviñon, adquirida en otro tiempo por la Santa Sede y poseida por un trascurso de cinco siglos; el condado venesino, poseido del mismo modo desde una época aun mas remota; y la parte de la provincia de Ferrara situada en la margen izquierda del Pó, pais que pertenece enteramente á la Santa Sede con el mismo título que los demas dominios del Estado de la Iglesia, siguen aun separados de ella. Hemos hecho con este motivo nuestras reclamaciones al congreso de Viena por medio de nuestro legado, y hemos suplicado particularmente á nuestros carísimos hijos en Jesucristo, Francisco, emperador de Austria, y Luis, rey cristianísimo, bajo cuyo gobierno se encuentran estos países, para que con la magnanimidad que les es propia los restituyan á la Iglesia romana. Esperamos que nuestras peticiones no sean infructuosas, y tenemos una confianza tan profunda en la religion y piedad que abrigan ambos príncipes, que no podemos dudar que soberanos tan poderosos y grandes pondrán finalmente el colmo á su gloria, reintegrándonos en la posesion de aquellas tierras pertenecientes á San Pedro, ó procurándonos al menos una compensacion equivalente. Entretanto, como no conviene que de la tardanza de esta restitucion ó compensacion sufra la Santa Sede perjuicio alguno, nuestro legado al ver que de las disposiciones del congreso resultaba que estos países no se hallaban en el número de los que se nos habian restituido, no omitió hacer, en nuestro nombre y en el de la Santa Sede, una protesta en forma.... También vereis que nuestro legado.... reclamó contra el artículo del congreso, en que se dice que el augusto emperador de Austria y sus sucesores tendrán derecho de establecer guarnicion en las plazas de Ferrara y de Comachio, disposicion que

vulnera los derechos de la soberanía independiente de la Santa Sede sobre estas ciudades, puede turbar su ejercicio, perjudica á la neutralidad de la Santa Sede y la espone á ser tratada hostilmente en tiempo de guerra.

Os hemos hablado hasta aqui de los negocios temporales de la Iglesia romana. Restáanos tratar de lo que ha hecho nuestro legado en lo concerniente á los negocios eclesiásticos de Alemania.

Como esperábamos que, al organizar los negocios de Alemania, se ocuparian los soberanos en reparar los males y pérdidas que el último trastorno ha acarreado á la Iglesia, mandamos á nuestro legado consagrarse todo su celo y cuidados á este objeto de la mas alta importancia y su conducta fué conforme á este designio desde el principio del congreso. Tan luego como se estableció una comision encargada de ocuparse particularmente en los negocios de Alemania, y compuesta de los ministros de los príncipes de esta nacion, le dirigió una nota en la que reunió todas nuestras reclamaciones, hizo una reseña circunstanciada de los ataques dados así á los derechos espirituales de la Iglesia como á sus intereses temporales, y pidió con las mas vivas instancias que la sabiduría de los príncipes aplicase un remedio á estos ataques, de manera que segun los votos formados hacia mucho tiempo por todas las personas virtuosas, y con nuestros cuidados paternales, pudiésemos, de acuerdo con esos mismos príncipes, proveer á tantas necesidades de esa Iglesia. Habiendo visto, sin embargo, hallarse próxima la disolucion del congreso, sin haber arreglado nada sobre los negocios de la Iglesia católica, el cardenal, en el mismo dia en que dió curso á la protesta de que hemos hablado sobre los negocios temporales de la Santa Sede, trasmitió otra á los ministros de los príncipes con una nota sobre los derechos espirituales y temporales de la Iglesia de Alemania....

Para que se conserven siempre intactos los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede, confirmamos plenamente con nuestra autoridad apostólica ambas protestas, hechas por nuestro legado, sobre los derechos é intereses de la Santa Sede y de las iglesias de Alemania, como si se hubiese ya espedido por Nos sobre este objeto una bula apostólica.

No queremos terminar este discurso sin dar un amplio testimonio á nuestro legado por una mision que ha desempeñado á nuestra gran satisfaccion. Su modestia no debe dispensarnos de concederle esta justicia: él sufre impacientemente que se le alabe; mas no es esto una razon para que dejemos de publicar lo que pensamos, antes bien por lo mismo nos sentimos mas escitados á hacerlo. Su equidad, su probidad y sus talentos, le han conciliado nuestra justa benevolencia. Desde el principio de nuestro Pontificado le agregamos á Nos para que tomase parte en nuestros consejos y nos ayudase en nuestra administracion. Como nada nos habia sido mas sensible que vernos obligados á sufrir que estuviese alejado, por motivos que le honran, del cargo de secretario nuestro de Estado, con gran contento le volvimos á llamar cuando tuvimos la libertad de hacerlo. Habiendo despues en Francia, en tiempo de nuestra cautividad, dado nuevas pruebas de su constancia y fidelidad hacia Nos y á la Santa Sede; honrado despues por Nos con una legacion llena de dificultades y de fatigas, no ha desmentido nuestro juicio ni defraudado nuestra esperanza; y por la actividad y fidelidad mas exacta en ejecutar nuestras órdenes, ha desempeñado su mision de tal manera que juzgamos ha merecido bien de la Silla apostólica. Creeríamos faltar á la justicia, si no hiciésemos, en esta misma cátedra, el elogio público de su conducta....

La mencion tan honrosa que Pio VII habia hecho de la Inglaterra, al principio de su alocucion, produjo una saludable impresion en este reino.

B. del G., tomo XXIII.—X.—HISTORIA ECLESIASTICA.—TOMO VIII,

Desde entonces Roma vió reflorar todas sus instituciones literarias y científicas. La Academia de la Religion católica recobró nuevo vigor, y celebró sus sesiones en la sala del archi-gignasio de la Sapiencia (1). La Academia de Arqueologia, que se gloriaba de haber tenido por fundador á Benedicto XIV, se reanimó bajo la proteccion del cardenal Pacea, y volvió á buscar de nuevo los tesoros sepultados de la antigüedad. La Academia de San Lucas, reanimada por nuevos beneficios y orgullosa con poseer á Canova, imprimió un nuevo impulso á las bellas artes.

Despojada Roma de sus mas bellas producciones durante la ocupacion francesa, las reclamó con instancia.

Mientras que algunos insensatos aplaudian poco antes la espoliacion de la Italia y se felicitaban de las adquisiciones de la Francia como de un título de gloria y de un medio de difundir el gusto de las artes, los hombres que conocian mejor la ciencia y que veian mas lejos en el porvenir, calculaban las funestas consecuencias de estos trastornos. Conocian que mutilando el museo de Roma, y dispersando sus obras maestras, se desmembraria en cierta manera la instruccion y se la haria menos fá-

(1) Al prelado Juan Fortunato Zamboni se debia el proyecto y ejecucion de la Academia de la Religion católica, fundada para reanimar el estudio de la Religion, detener el torrente de los errores, y preservar de ellos á la juventud. Esta Academia, dividida en dos clases, académicos y candidatos, comenzó en 1800, y celebró entonces doce sesiones en una capilla del colegio romano. Cuando Pio VII regresó de Venecia, obtuvo su aprobacion, y trasladó á la Sapiencia sus sesiones, las que tuvieron lugar por espacio de nueve años, y fueron frecuentadas por hombres no menos distinguidos por sus conocimientos que por su rango. Era costumbre en estas reuniones, que uno de los individuos leyese una disertacion sobre un punto de critica relativo á la Religion, y que los candidatos se ejercitasen en dialogos instructivos. El prelado Zamboni hizo mas y mas útil la Academia agregando á ella una imprenta que adquirió y formando una biblioteca de los apologistas de la Religion. Las sesiones se suspendieron desde 1807 á 1816 por efecto de las circunstancias desgraciadas en que se hallaba Roma; pero los prelados Zamboni y Bertazzoli manifestaron mucho celo en restablecerla. (*El Amigo de la Religion*, t. 2, p. 282.)

cil y menos completa; que estos monumentos aislados perderian su efecto, no esplicándose el uno por el otro; que el interés de la ciencia exigia reunir mas bien que diseminar, para ofrecer mas puntos de comparacion, y que siempre quedaria en Roma un gran número de objetos imposibles de arrebatar; que siempre seria preciso por otra parte ir á estudiar allí aquellas grandes masas, aquellas bellas ruinas de arquitectura, aquellas columnatas, aquellas bóvedas, aquellos imponentes restos de la antigüedad. Las espoliaciones son, por otra parte, se un funesto ejemplo: si esta costumbre se establece, las artes son perdidas; si á cada conquista se arrebatan y dispersan asi todos los monumentos, serán muy luego destruidos; este saqueo, en fin, acarrearía la ignorancia y la barbarie. Pero la voz de los sábios se habia perdido en medio de las aclamaciones de hombres irreflexivos, y la Italia habia sido despojada.

Los soberanos aliados, conducidos por la victoria á Paris, que se enorgullecía de un gran número de obras maestras como de otros tantos trofeos, testimonios de sus recientes conquistas, no dejaron de reclamar para sus ciudades despojadas la restitucion de estos monumentos. Canova, respetado de toda la Europa sabia, fué el órgano de Pio VII: pero el enviado pontificio no tenia, como los ministros de las demas potencias, la fuerza para invocarla en apoyo de su derecho. El duque de Richelieu, ministro de negocios extranjeros, no solo le opuso una negativa, sino que hasta le negó el derecho de reclamar algunos monumentos cedidos á la Francia, segun decia, en virtud del tratado de Tolentino; como si la violencia sufrida por el predecesor de Pio VII legitimase su despojo! Canova no se desanimó. Insistió en la restitucion como sobre un acto de alta moralidad y justicia, añadiendo que el Papa no reclamaba aquellos objetos del arte solamente para los romanos sino por el interés

de todas las naciones civilizadas de Europa. El apoyo de lord Castlereagh, ministro de la Gran Bretaña, dió peso á sus instancias. La Inglaterra dijo bruscamente que por parte de los soberanos aliados habria un esceso de debilidad y de injusticia, mas propio para extravaiar al pueblo francés que para traerle á hábitos morales y pacíficos, si aquellos soberanos, de quienes el mundo esperaba proteccion y reposo, se negaban á proteger la integridad de las demas naciones sus aliadas y particularmente de las débiles, por favorecer con preferencia á un pueblo á que por tanto tiempo se habian visto obligados á hacer la guerra. En fin, se dejó de negar al enviado de Pio VII el derecho que habia sido reconocido á los demas Estados.

Canova no abusó de este triunfo. Retiró del Museo y de los demas edificios públicos las obras maestras de escultura y pintura: pero adivinando la voluntad de Pio VII, muy lejos de querer contristar el ánimo del rey cristianísimo, dejó en Paris muchos objetos de arte notables, que adornaban el palacio de príncipe ó que estaban espuestos en las iglesias, y templó con esta dádiva política el sentimiento que causaba á la Francia la pérdida de tantos monumentos que apreciaba en sumo grado.

Como señal de la reconciliacion que se verificaba entre el gobierno británico y la Santa Sede añadiremos que, no contenta la Inglaterra con haber asegurado con su intervencion la restitucion de estas obras maestras, quiso que su traslacion á Roma se verificase á costa de su tesoro. Con este objeto señaló una cantidad de unos veinte mil duros á Canova, y habiéndose presentado en Londres el enviado pontificio para dar gracias al príncipe regente por este beneficio, se le señaló otra cantidad igual para que los objetos recobrados pudiesen colocarse convenientemente en el Museo romano.

A este acontecimiento, feliz para Roma, siguieron otros que fueron igualmente acogidos con júbilo.

Esta ciudad no habia visto promocion de cardenales hacia doce años, y el Sacro Colegio, reducido á treinta individuos, de los que la mitad eran ancianos y achacosos, se asustaba de su soledad. Pio VII nombró en fin muchos de los capelos vacantes. En 8 de marzo de 1816 celebró en el Quirinal un consistorio secreto en el que renunció su obispado de Imola, que habia conservado hasta entonces, y en el que declaró cardenales de la santa Iglesia romana, entre otros, á Annibal Della Genga, arzobispo de Tiro, y á Francisco Javier Castiglioni, obispo de Montalto, que luego fueron sus inmediatos sucesores; por cuya razon publicamos sus nombres, mas particularmente notables en esta promocion numerosa. El cardenal Della Genga en el consistorio público de 11 de marzo dirigió á Pio VII, en nombre de sus colegas, el discurso de accion de gracias, discurso pronunciado con tal calor de sentimiento, que el Papa no pudo contener sus lágrimas. El Pontífice, al crear estos dos cardenales, habia propuesto á Della Genga para el obispado de Sinigaglia y á Castiglioni para el de Cesena. Otras creaciones en los meses de julio y setiembre siguientes volvieron á poblar el Sacro Colegio.

Las luces de muchos de sus individuos habian facilitado la redaccion de una ley que en el Congreso de Viena se habia comprometido Consalvi á publicar, y cuyo objeto era someter á un sistema uniforme de administracion aquel Estado romano, que formado por la reunion sucesiva de dominios diferentes, presentaba una agregacion de usos, de leyes y privilegios tan diversos, que hacian una provincia estraña á otra, y que en el seno de la misma provincia hacian contrastar un pais con el vecino. El preámbulo de este *motu proprio* de 6 de julio de 1816 habla de uniformidad de

sistema, de centralizacion de poderes, de independencia de la autoridad judicial, y en fin de responsabilidad de los agentes; pero las modificaciones aplicadas á la parte dispositiva introdujeron cierta diferencia entre el espíritu de esta introduccion y la ley promulgada.

En el *motu proprio* se trata de un código civil, cuyo modelo se creia iba á ser el de Francia: se anuncian igualmente los códigos de procedimiento civil, de comercio, penal y de instruccion criminal; pero desde luego esta ley presenta diferentes organizaciones determinadas.

En cuanto á la division territorial se aplica la organizacion francesa al Estado romano, cambiando solamente la nomenclatura. El Estado eclesiástico, que contaba en 1816 dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos diez y nueve habitantes, se divide en diez y ocho delegaciones, cuarenta y cuatro distritos y setecientos veinte y seis municipalidades ó ayuntamientos.

La parte de la ley concerniente al sistema de hacienda es la mas completa, dice el caballero Artaud (1). Los romanos entran acto continuo en el goce de un sistema bastante bueno, que contiene el modo de establecimiento de contribuciones, el arreglo de la reparticion, la forma de rendicion de cuentas de cada año vencido, y la prevision de gastos para el siguiente. Como la materia de hipotecas se halla poco al alcance del vulgo, al establecer en Roma el sistema hipotecario que se hallaba vigente en Francia, no se cree necesario disfrazar el préstamo con una nomenclatura diferente, como se verifica con otras instituciones igualmente imitadas, á fin de eludir las preocupaciones alimentadas por el triste recuerdo de la ocupacion francesa. Además, el impuesto de las hipotecas, regularizado por

(1) *Historia del Papa Pio VII*, t. 2, p. 439.